

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL VEHÍCULO:

VEHÍCULO DE LA MARCA CHEVROLET, SUBMARCA SPARK, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN NUN-1589, AÑO MODELO 2014, PROCEDENCIA CHANGWON COREA DEL SUR, R.F.V. DEROGADO, N.I.V. KL8CM6CD4EC554711, NÚMERO DE MOTOR 71BZ7130250, PRESENTANDO DICHO VEHÍCULO MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha cinco de enero del año en curso, dentro de la Carpeta de Investigación **CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/00653/05-2021 D01 D1** instruida por el DELITO DE SECUESTRO, se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia, por lo cual se le apercibe de que cuenta con noventa días naturales para acreditar la propiedad del mismo, ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro, con domicilio en Avenida Jardín #156, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, en caso contrario causara abandono, en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. JUNIOR JOSÉ RODOLFO PERERA CRUZ.